

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril del 2018
Oficio No. PCDHEC/ 0042 /2018

C. LIC. SAMUEL RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO



PRESENTE.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 párrafo segundo y 13 de la Ley de Rendición de cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al periodo de que se trate y la acumulada del ejercicio.

Por lo anterior, según lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, el cual forma parte integrante de la Cuenta Pública, contiene lo siguiente:

I. Información contable

- a) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2018; *(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)*
- b) Estado de actividades del primer trimestre de 2018; *(comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)*
- c) Estado de variación en la hacienda pública del primer trimestre de 2018;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del primer trimestre de 2018;
- e) Estado de flujos de efectivo del primer trimestre de 2018; *(comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)*
- f) Estado analítico del activo del primer trimestre de 2018;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del primer trimestre de 2018;
- h) Informe sobre pasivos contingentes al primer trimestre de 2018; *(formato libre)*
- i) Notas de desglose a los estados financieros del primer trimestre de 2018; *(23 notas)*
- j) Notas de memoria a los estados financieros del primer trimestre de 2018; *(2 notas)*
- k) Notas de gestión administrativa a los estados financieros del primer trimestre de 2018; *(16 notas)*
- l) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del primer trimestre de 2018, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias; e
- m) Dictamen de los profesionales de auditoría independientes, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental

II. Información presupuestaria

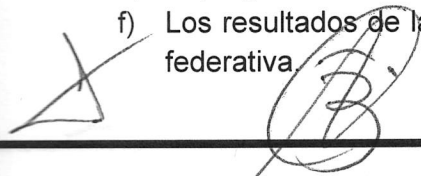
- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación funcional;
- h) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- i) Intereses de la deuda del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; y
- j) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.

En la información presupuestaria se presenta en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado revelan el monto anual del ejercicio 2018.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, identifica los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

III. Información programática

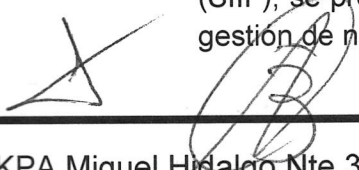
- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; *(el presupuesto de egresos aprobado, se revela anual)*
- b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; *(formato libre)*
- c) Indicadores de resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; *(formato libre)*
- d) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la Comisión de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes;
- e) El programa anual de evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018; y
- f) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa.



La información presupuestaria y programática que forma parte del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 se relaciona, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público;
(formato libre)
- d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al primer trimestre de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- e) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se proporciona el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018 y contiene entre otras cosas lo siguiente:
 - a) Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 - b) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 - c) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de marzo de 2018. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 - d) Para los entes públicos que procesan su nómina en una herramienta tecnológica diferente al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), se proporcionar toda la información con respecto a su proceso de gestión de nómina en el formato establecido.



- e) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

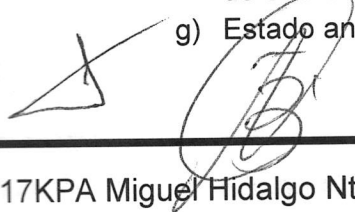
La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los incisos del a) al e);

- f) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, entregado al Congreso del Estado de Coahuila, se adjunta en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel);
- g) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2018 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad;
- h) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del año 2018 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y
- i) Entrega de los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en su formato XML, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este órgano técnico.

Los archivos antes mencionados correspondientes a las operaciones de ingresos, egresos y nómina, en los cuales el ente público está relacionado como emisor y/o receptor.

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de marzo de 2018;
(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01

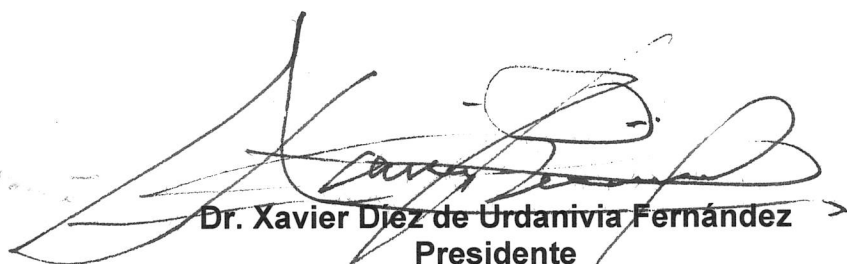


- de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación funcional;
 - i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por clasificación de servicios personales por categoría;
 - j) El Poder Ejecutivo a través de la secretaría de finanzas, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; *(Formato libre)*
 - k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; *(Formato libre)*
 - l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado revelan el monto anual del ejercicio 2018.

Sin otro particular por el momento y dando cumplimiento en tiempo y forma a la entrega de información, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e
Comisión de los Derechos Humanos
Del Estado de Coahuila de Zaragoza
"Voz y presencia de la gente con derechos"



Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández
Presidente

c.c.p. archivo